

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias de la referencia adelantadas en contra de la señora **DIANA PATRICIA CASTRO HERNÁNDEZ y otros**. Se informa que el **25 de Mayo de 2022** la Fiscalía 32 Delegada adscrita a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá D.C. presentó demanda de extinción de dominio contra **30 inmueble** y **4 vehículos** propiedad de la señora **CASTRO HERNÁNDEZ y otros**, presuntamente adquiridos con el producto de la comisión de los delitos concierto para delinquir, homicidio, extorsión, tráfico de estupefacientes, entre otros, a manos de organizaciones delincuenciales.

Por auto del **25 de octubre de 2022** el Juzgado 1 Homólogo de esta urbe avocó conocimiento de la causa. Luego, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo CSJBTA23-11 del 24 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el **14 de abril de 2023** esta célula judicial asumió conocimiento de la foliatura.

Las notificaciones de la demanda se llevaron a cabo como sigue:

SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES	NOMBRES	NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Afectada	Diana Patricia Castro Hernández	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ¹ 14 de febrero de 2023 ²
Afectado	Jorge Mario González García	Inicialmente le confirió poder al Dr. William de Jesús Soto Angarita Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico jorgemgg2014@gmail.com Aviso de la Fiscalía general de la Nación	19 de octubre de 2022 ³ 18 de noviembre de 2022 ⁴ 14 de febrero de 2023 ⁵
Afectada	Sandra Milena Cano	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ⁶ 14 de febrero de 2023 ⁷

¹ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

² Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

³ Ver archivo PoderJorgeMarioGonzalez en el C02Juzgado

⁴ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁵ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁶ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁷ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

*Radicado Fiscalía 32 ED 2018-00098
Juzgado 4 ED 2023-00022-4
Afectada Diana Patricia Castro Hernández y otros
Auto corre el traslado previsto en el art. 141 del C.E.D.*

Afectado	Gilberto de Jesús Castro Roldán	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ⁸ 14 de febrero de 2023 ⁹
Afectada	Yamile Olanda Jiménez Naranjo	Le confirió poder al Dr. Edwin Anmanyer Rojas González Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de mayo de 2022 ¹⁰ 18 de noviembre de 2022 ¹¹ 14 de febrero de 2023 ¹²
Afectada	María Camila Bermúdez Jiménez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ¹³ 14 de febrero de 2023 ¹⁴
Afectado	Héctor Iván Gómez Zapata	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado a los correos hectorivangomezzapata@gmail.com y jamor52@hotmail.com Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ¹⁵ 14 de febrero de 2023 ¹⁶
Afectado	Hernando Bermúdez Ramírez (fallecido)	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico hernando.bermudez@gmail.com Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ¹⁷ 14 de febrero de 2023 ¹⁸
Afectada	Libia Bermúdez Ramírez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico hernando.bermudez@gmail.com Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ¹⁹ 14 de febrero de 2023 ²⁰
Afectado	Cristian Camilo Bermúdez Uribe	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico cristiancamilo5001@hotmail.com	18 de noviembre de 2022 ²¹ 14 de febrero de 2023 ²²

⁸ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁹ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁰ Ver folio 62 del cuaderno de oposiciones de la FGN

¹¹ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

¹² Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹³ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

¹⁴ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁵ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

¹⁶ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁷ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

¹⁸ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

¹⁹ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

²⁰ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

²¹ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

²² Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

*Radicado Fiscalía 32 ED 2018-00098
Juzgado 4 ED 2023-00022-4
Afectada Diana Patricia Castro Hernández y otros
Auto corre el traslado previsto en el art. 141 del C.E.D.*

		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	
Afectado	Guillermo Alberto Castaño Castellanos	Le confirió poder al Dr. José Manuel Díaz Soto Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	13 de mayo de 2022 ²³ 18 de noviembre de 2022 ²⁴ 14 de febrero de 2023 ²⁵
Afectada	Olga Lucía Puerta Hernández	Le confirió poder al Dr. William de Jesús Soto Angarita Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	25 de octubre de 2022 ²⁶ 18 de noviembre de 2022 ²⁷ 14 de febrero de 2023 ²⁸
Afectada	Gloria Amparo Aguilar Díaz	Le confirió poder al Dr. Jaime Andrés Restrepo Botero Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	7 de julio de 2022 ²⁹ 18 de noviembre de 2022 ³⁰ 14 de febrero de 2023 ³¹
Afectado	Omar Alberto Echeverry Tabares	Le confirió poder al Dr. William de Jesús Soto Angarita Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	17 de octubre de 2022 ³² 18 de noviembre de 2022 ³³ 14 de febrero de 2023 ³⁴
Afectada	Doris Patricia Echeverry Tabares	Le confirió poder al Dr. William de Jesús Soto Angarita Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	29 de octubre de 2022 ³⁵ 18 de noviembre de 2022 ³⁶ 14 de febrero de 2023 ³⁷

²³ Ver folio 3 del cuaderno de oposiciones de la FGN

²⁴ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

²⁵ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

²⁶ Ver archivo 0035SolicitudAbogado en el C03Juzgado04DEDD

²⁷ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

²⁸ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

²⁹ Ver archivo 0042SolicitudAbogado en el C03Juzgado04DEDD

³⁰ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

³¹ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

³² Ver archivo 0035SolicitudAbogado en el C03Juzgado04DEDD

³³ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

³⁴ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

³⁵ Ver archivo 0035SolicitudAbogado en el C03Juzgado04DEDD

³⁶ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

³⁷ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

*Radicado Fiscalía 32 ED 2018-00098
Juzgado 4 ED 2023-00022-4
Afectada Diana Patricia Castro Hernández y otros
Auto corre el traslado previsto en el art. 141 del C.E.D.*

Afectado	Bancolombi a S.A.	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico notificacjudicial@bancolombia.com.co Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ³⁸ 14 de febrero de 2023 ³⁹
Afectado	Libardo Realpe Urbano	Le confirió poder al Dr. Alejandro Mejía Naranjo Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico libardorealpe02@gmail.com Aviso de la Fiscalía general de la Nación	8 de junio de 2022 ⁴⁰ 18 de noviembre de 2022 ⁴¹ 14 de febrero de 2023 ⁴²
Otros sujetos procesales	Clara Inés Campo de Ángel	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad Aviso de la Fiscalía general de la Nación	18 de noviembre de 2022 ⁴³ 14 de febrero de 2023 ⁴⁴
Intervinientes	Ministerio de Justicia y del Derecho	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico maria.gutierrez@minjusticia.gov.co	18 de noviembre de 2022 ⁴⁵
Intervinientes	Ministerio Público	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico ministeriopublico@procuraduria.gov.co	18 de noviembre de 2022 ⁴⁶
Fiscalía general de la Nación	Fiscal 32 ED	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad enviado al correo electrónico josed.gonzalez@fiscalia.gov.co	18 de noviembre de 2022 ⁴⁷

A su turno, la publicación del edicto emplazatorio se surtió de la siguiente manera:

TIPO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
----------------------------	------------------------------	--------------------------------

³⁸ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

³⁹ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁴⁰ Ver archivo AdjuntoEscritoDrAlejandroMejia en el C02Juzgado

⁴¹ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁴² Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁴³ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁴⁴ Ver archivo 0054NotificacionesAviso en el C03Juzgado04DEDD

⁴⁵ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁴⁶ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

⁴⁷ Ver archivo ComunicaAvoca2022-076-4 en el C02Juzgado

Página web de la Rama Judicial	15 de mayo de 2023	15 de mayo de 2023 ⁴⁸
Página web de la Fiscalía general de la Nación	15 de mayo de 2023	16 de mayo de 2023 ⁴⁹
Prensa	15 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023 ⁵⁰
Radio	15 de mayo de 2023	24 de mayo de 2023 ⁵¹

El edicto emplazatorio⁵² relacionó los 30 inmuebles y 4 vehículos, y determinó a la señora **DIANA PATRICIA CASTRO HERNÁNDEZ y otros, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS** como sujetos procesales dentro de la foliatura que aquí cursa.

Por otra parte, al expediente ingresó la siguiente petición:

1. Memorial poder conferido por el señor **Luis Miguel Caicedo Castro** identificado con cédula de ciudadanía número 1.060.875.405, la señora **Yurani Andrea Caicedo Castro** identificada con cédula de ciudadanía número 34.329.072 y el señor **Libardo Realpe Urbano** identificado con cédula de ciudadanía número 18.464.890, al Dr. **Alejandro Mejía Naranjo** identificado con cédula de ciudadanía número 75.088.574 y T.P. 146.102 del C.S.J. para que representara sus intereses.

SÍRVASE PROVEER.



**DAYANA JARA LIBERATO
OFICIAL MAYOR**

⁴⁸ Ver archivo 0050ConstanciaPaginaWebCSJ en el C03Juzgado04DEDD

⁴⁹ Ver archivo 0051ConstanciaPaginaWebFiscalia en el C03Juzgado04DEDD

⁵⁰ Ver archivo 0052ConstanciaPrensa en el C03Juzgado04DEDD

⁵¹ Ver archivo 0048ConstanciaPublicacionRadio en el C03Juzgado04DEDD

⁵² Ver archivo 0053Edicto en el C03Juzgado04DEDD

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con el informe que antecede, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 25 de octubre de 2022 proferido por el Juzgado 1 del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá D.C., mediante el cual avocó conocimiento del sumario y ordenó la notificación a los sujetos procesales e intervinientes de conformidad con lo previsto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por **Secretaría** córrase el traslado a los sujetos procesales e intervinientes por **el término de diez (10) días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 ibidem, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.**

Lo anterior, con el fin que las partes, si a bien lo tienen, ejerzan los derechos que le asisten con estricto apego a lo allí establecido.

2. Por otro lado, atendiendo a la petición que ingresó, el Despacho resuelve:

- a. **RECONOCER** personería al Dr. **Alejandro Mejía Naranjo** identificado con cédula de ciudadanía número 75.088.574 y T.P. 146.102 del C.S.J. para que actúe en representación de los intereses del señor **Libardo Realpe Urbano** en los términos del poder conferido y lo dispuesto en el artículo 77 del C.G.P.

REMÍTASELE al apoderado, a través del correo electrónico mejiaasociados.abogados@gmail.com, el enlace del expediente que le permita su visualización.

REQUIÉRASE al Dr. **Mejía Naranjo** para que acredite la legitimación para actuar del señor **Luis Miguel Caicedo Castro** y la señora **Yurani Andrea Caicedo Castro**, pues revisada la demanda de extinción del derecho de dominio del 3 de marzo de 2022 y su adición del 19 de mayo de 2022, no fueron señalados como afectados, como sí sucedió con el señor **Realpe Urbano**.

*Radicado Fiscalía 32 ED 2018-00098
Juzgado 4 ED 2023-00022-4
Afectada Diana Patricia Castro Hernández y otros
Auto corre el traslado previsto en el art. 141 del C.E.D.*

Notifíquese la presente decisión por estado de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 14 de la Ley 1849 de 2017.

Contra esta decisión no proceden recursos.

Cúmplase,

**LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ**

**Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce6d5d5e4ea5520dd93989f0e50872e570effe4489f39d5617518bd54da7a2b**

Documento generado en 22/09/2023 08:28:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**